INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Datos generales y fecha de elaboración: 10 de octubre de 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No 132 DE 2025.**	
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA.** **NIT: 825.000.134-1**	
CONTRATISTA	**SOLINCES SAS** NIT. 900.658.024 – 6 R.L. Gina Patricia Muñoz Guzmán C.C. 45.498.351 de Cartagena Dirección: CRA 42G No 90 - 96 Correo: gerencial@solinces.com Tel. 3160474793	
OBJETO	**FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE MANEJO EFICIENTE DE LA INFORMACIÒN Y ORGANIZACIÓN DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA.**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES.**	
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($60.961.354.00) M/CTE.**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Rubro No.** 2.3.2.02.02.009.23.01.024-01	**Fuente** 1.2.4.1.03 SGP Educación Calidad por Matricula Oficial
	Descripción: Servicios para organizar y mejorar la gestión municipal	
	CDP No. 0000000335 del 17 de junio - 2025.	Registro Presupuestal No. 0000000523 del 27 de junio - 2025.
SUPERVISOR	**LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA** **Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte .**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	**26 de junio de 2025.-**	
FECHA DE INICIACIÓN	**27 de junio de 2025.**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**26 de diciembre de 2025.**	

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	27	08	2025		26	09	2025

FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO** El Municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **1).**Mediante actas parciales de ejecución contractual, donde se evidencie el avance del cumplimiento de las actividades hasta complementar el 100% del objeto contractual y del presupuesto oficial del contrato, previa presentación de informe de ejecución de las actividades en las que consten los servicios prestados, con el informe de supervisión y la certificación de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato que dé cuenta de la ejecución a satisfacción y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme al artículo 182 de la ley 110 DE 1993, ley 789 DE 2002, decreto 1703 DE 2002, LEYES 797 Y 828 DE 2003 y el decreto 510 de 2003.

2. Alcance del objeto:

1.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2.Participar en las reuniones que sean convocadas por la secretaría de educación y la supervisión relacionada con la ejecución del contrato.
3.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
4.Entregar a EL CONTRATANTE, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
5.Entregar a EL CONTRATANTE a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
6.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la secretaria de Educación de Dibulla, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
7.Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
8.Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.
9.Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

10.El contratista asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley
11.Acreditar la afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales.
12.EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
13.Entregar a la supervisión del contrato informes mensuales de las actividades desarrolladas en relación con el objeto del contrato.

ESPECIFICAS:

1.Brindar el servicio de administración especializada que cobija los diferentes elementos especializados asociados a la Plataforma Colombia Evaluadora y que en razón a la relación tecnológica de estos elementos o componentes son abordados a manera de solución integral (Poner en producción los servicios de aplicaciones y servidores de base de datos necesarios para el funcionamiento de Colombia Evaluadora; -Garantizar las licencias de las aplicaciones requeridas para el funcionamiento de Colombia Evaluadora, así los servicios que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas detalladas; Realizar las tareas necesarias para mantener funcional, disponible y eficiente la plataforma web "Colombia Evaluadora" con actividades como instalación de actualizaciones, revisión y análisis de LOGs de eventos y definiciones y modificaciones de políticas).
2.Garantizar la Licencia de uso Periodo Académico 2025 Colombia Evaluadora para 7 Establecimientos educativos.
3.Brindar soporte técnico de primer y segundo nivel – mesa de ayuda virtual
4.Administrar los servicios asociados a la plataforma web de Gestión Académica "Colombia Evaluadora.
5.Suministrar Hosting Oracle - Monitoreo de Rendimiento y Seguridad de Infraestructura web dispuesta Acciones preventivas y correctivas para asegurar la calidad y continuidad del servicio en la infraestructura web - Backup iCloud.
6.Definir y modificar las políticas de seguridad y servicio.
7.Mantener una óptima distribución de recursos entre servidores y servicios virtualizados.
8.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
9.Cumplir con las políticas de gestión de calidad implementadas por la Administración.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

3. Detalles de la ejecución: INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EL CONTRATISTA.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
El presente informe refiere las actividades ejecutadas para dar cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, tal como detallamos a continuación:		
No	**Obligaciones del Contratista**	**Descripción de la ejecución**
1	Brindar el servicio de administración especializada que cobija los diferentes elementos especializados asociados a la Plataforma Colombia Evaluadora y que en razón a la relación tecnológica de estos elementos o componentes son abordados a manera de solución integral (Poner en producción los servicios de aplicaciones y servidores de base de datos necesarios para el funcionamiento de Colombia Evaluadora; -Garantizar las licencias de las aplicaciones requeridas para el funcionamiento de Colombia Evaluadora, así los servicios que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas detalladas; Realizar las tareas necesarias para mantener funcional, disponible y eficiente la plataforma web "Colombia Evaluadora" con actividades como instalación de actualizaciones, revisión y análisis de LOGs de eventos y definiciones y modificaciones de políticas).	Mantenemos dispuesta infraestructura de servidores que contempla mitigación contra ataques DDoS, redundante en centros de datos TIER IV. Se configuraron y puestos en marcha servidores VMware, Inc. VMware - CentOSLinux release 7.7.1908 (Core). Contamos con diversos recursos de software y hardware, que sirven de apoyo para administrar y monitorear la infraestructura tecnológica habilitada y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, entre estos podemos mencionar: Apache HTTP Server Linux, macOS, FreeBSD, Repository, PHP, MySQL, Payara, OpenBSD-Type Process Viewer- ORACLE DATA BASE EDITION 19c, Webmin, Site24x7, Uptimerobot, Google Analytics, Htop. El 11 de septiembre fue reportado incidente por lentitud en los servicios, esta situación fue atendida y solucionada el mismo día. **Evidencia de cumplimiento:** **Anexo 1:** Estado de servidores **Anexo 2:** Seguimiento en base de datos.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones del Contratista	Descripción de la ejecución
2	Garantizar la Licencia de uso Periodo Académico 2025 Colombia Evaluadora para 7 Establecimientos educativos.	Garantizamos la continuidad y aprovisionamiento de recursos de infraestructura en la nube, para los 7 establecimientos educativos oficiales del municipio de Dibulla, dejando disponibles servidores de base de datos, aplicaciones, reportes y balanceadores. **Evidencia de cumplimiento:** **Anexo 3:** Captura de pantalla de interfaz de inicio de cada uno de los 7 establecimientos educativos beneficiarios.
3	Brindar soporte técnico de primer y segundo nivel – mesa de ayuda virtual	Mantenemos habilitados los canales correspondientes al servicio de soporte virtual y mesa de ayuda, para los 7 establecimientos educativos beneficiarios en esta contratación. A fecha del presente informe, fueron entregadas 5 sesiones de soporte virtual a usuarios, tal como listamos a continuación: • INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO: Javier Herrera (Coordinador), 29-08-2025. • INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR: Wilfren Jiménez (Coordinador), 10-09-2025 y 16-09-2025. • INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, Blanca Gil (Jefe de sistemas), 11-09-2025. • CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DE CAMPANA: Silkis Neira (Jefe de sistemas), 11-09-2025. Las auditorias de cumplimiento generadas desde Colombia evaluadora, nos indican un avance del 100% en cuanto al uso de los servicios por parte los 6 establecimientos educativos que usufructúan el sistema web ***Colombia evaluadora.*** Notamos rezago en el CENTRO EDUCATIVO DE RIO ANCHO. Con el Rector Leonardo Velozza, hemos mantenido comunicación para ofrecerle

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones del Contratista	Descripción de la ejecución
		apoyo desde la mesa de ayuda, él nos comparte insuficiencia de servicios y equipos tecnológicos. En SOLINCES, con el propósito de facilitar dicho aprovechamiento en tales circunstancias, hemos propuesto lo siguiente, entregando apoyo desde mesa de ayuda: • Actualización total de información académica, matrícula y usuarios del establecimiento en la plataforma. • Registro de calificaciones de periodos de evaluación, con planillas suministradas por los docentes. De esta manera, toda la comunidad educativa contará con la información procesada en tiempo real, accediendo a ella desde cualquier lugar y horario, para los fines pertinentes de cada usuario según su rol de acceso al sistema.
		Evidencia de cumplimiento: **Anexo 4:** Auditorías generadas en Colombia evaluadora para cada uno de los establecimientos educativos beneficiarios. **Anexo 5:** Resumen detallado de auditorías realizadas a los 7 establecimientos educativos beneficiarios.
4	Administrar los servicios asociados a la plataforma web de Gestión Académica "Colombia Evaluadora.	Administramos los servicios asociados a la infraestructura tecnológica de ***Colombia evaluadora,*** la cual cuenta con diversos recursos de software y hardware, que sirven de apoyo para administrar y monitorear la infraestructura tecnológica habilitada y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, entre estos podemos mencionar: Apache HTTP Server Linux, macOS, FreeBSD, Repository, PHP, MySQL, Payara,

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

Obligaciones del Contratista	Descripción de la ejecución
	OpenBSD-Type Process Viewer- ORACLE DATA BASE EDITION 19c, Webmin, Site24x7, Uptimerobot, Google Analytics, Htop. En total **236** usuarios transitaron por Colombia evaluadora, registrando **2.444** accesos en este periodo. Cifra mayor al periodo anterior, debido al registro de resultados académicos y generación de reportes en el presente periodo.
	Evidencia de cumplimiento: **Anexo 1:** Estado de servidores **Anexo 6**: Historial de accesos al sistema de información Web ***Colombia evaluadora.*** **Anexo 7**: Resumen de accesos al sistema de información Web ***Colombia evaluadora,*** según establecimiento y Rol de usuario. **Anexo 8:** Comparativo de accesos al sistema de información web ***Colombia evaluadora***, según periodos: Julio 27 a agosto 26 Vs agosto 27 a septiembre 26.
Suministrar Hosting Oracle - Monitoreo de Rendimiento y Seguridad de Infraestructura web dispuesta Acciones preventivas y correctivas para asegurar la calidad y continuidad del servicio en la infraestructura web - Backup iCloud.	Continuamos realizando actividades de seguimiento y control con mano de obra especializada, que garantizan la disponibilidad y eficiencia de los servicios. Apoyándonos con monitoreo 24/7 al rendimiento de la infraestructura y utilizando aplicaciones que emiten alertas tempranas, detectamos y corregimos eventos de manera inmediata, mantenemos actualizados los niveles de seguridad en servidores. Realizamos Backups diarios, de los cuales almacenamos los últimos 15 días y mensualmente almacenamos uno por el termino de 1 año calendario.
	Evidencia de cumplimiento: **Anexo 9:** Reporte de Backups ejecutados.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

	Obligaciones del Contratista	Descripción de la ejecución
	Definir y modificar las políticas de seguridad y servicio.	Mantenemos las políticas definidas en el acuerdo de niveles de servicios.
		Evidencia de cumplimiento: No aplica
	Mantener una óptima distribución de recursos entre servidores y servicios virtualizados.	Ejecutamos monitoreos diarios para garantizar que la plataforma esté disponible en todas sus funcionalidades. El monitoreo incluye actividades tales como: 1.) Reinicio preventivo de servidor: con el fin de limpiar o liberar caches temporales, sesiones no finalizadas y cualquier otra ejecución que afecte en el rendimiento del servidor virtual y el de aplicación. 2.) Integración de archivos War desde consola o terminal mediante uso de script de procesos por lotes. Contamos con toda la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento de la plataforma Colombia evaluadora, evidencia de ello es el normal acceso de los usuarios a la misma.
		Evidencia de cumplimiento: **Anexo 7**: Resumen de accesos al sistema de información Web ***Colombia evaluadora,*** según establecimiento y Rol de usuario. **Anexo 10:** Distribución de recursos acorde a demanda de usuarios.
8	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Estamos atentos a las recomendaciones y/o requerimientos impartidos desde la administración municipal.
		Evidencia de cumplimiento: No aplica
9	Cumplir con las políticas de gestión de calidad implementadas por la Administración.	Cumplimos con las políticas de gestión de calidad implementadas por la administración Municipal.
		Evidencia de cumplimiento: No aplica

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

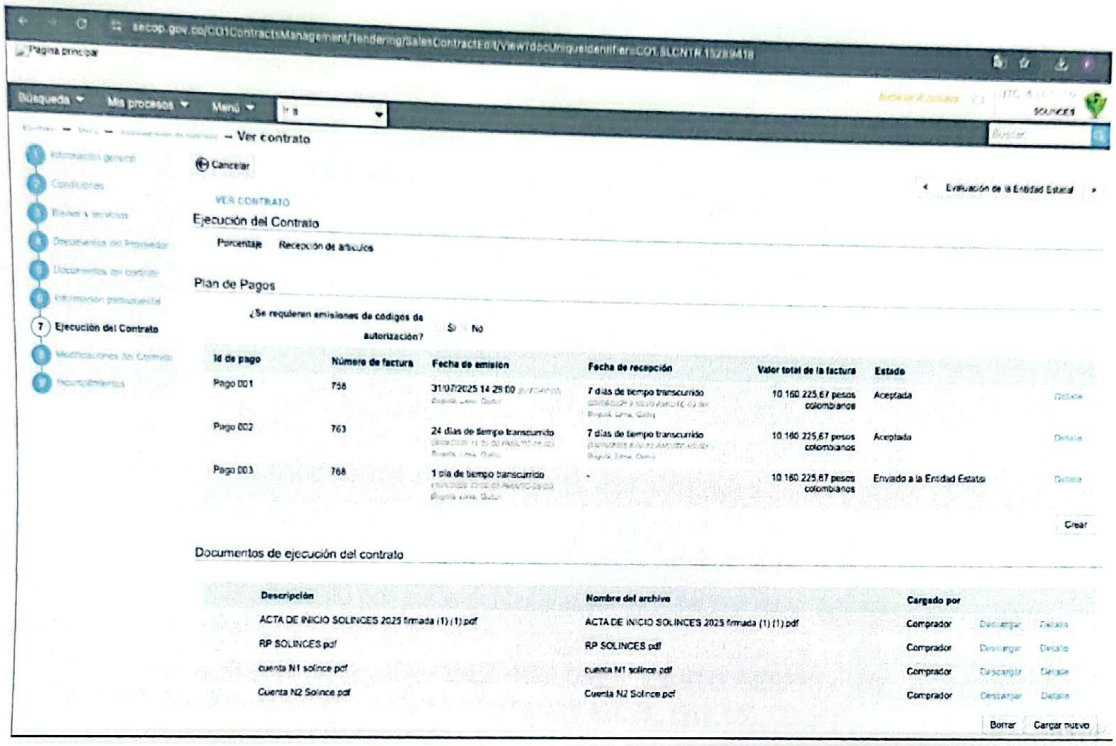
LISTADO DE EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

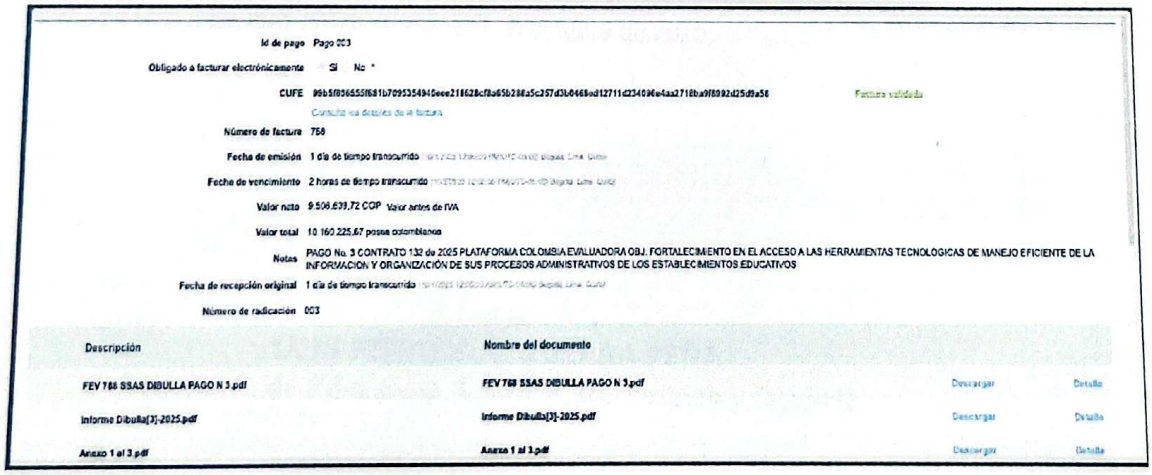
Anexo 1: Estado de servidores.
Anexo 2: Seguimiento en base de datos.
Anexo 3: Captura de pantalla de interfaz de inicio de cada uno de los 7 establecimientos educativos beneficiarios.
Anexo 4: Auditorías generadas en Colombia evaluadora para cada uno de los establecimientos educativos beneficiarios.
Anexo 5: Resumen detallado de auditorías realizadas a los 7 establecimientos educativos beneficiarios.
Anexo 6: Historial de accesos al sistema de información Web Colombia evaluadora. Anexo 7: Resumen de accesos al sistema de información Web ***Colombia evaluadora,*** según establecimiento y Rol de usuario.
Anexo 8: Comparativo de accesos al sistema de información web ***Colombia evaluadora***, según periodos: Julio 27 a agosto 26 Vs agosto 27 a septiembre 26.
Anexo 9: Reporte de Backups ejecutados
Anexo 10: Distribución de recursos acorde a demanda de usuarios.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

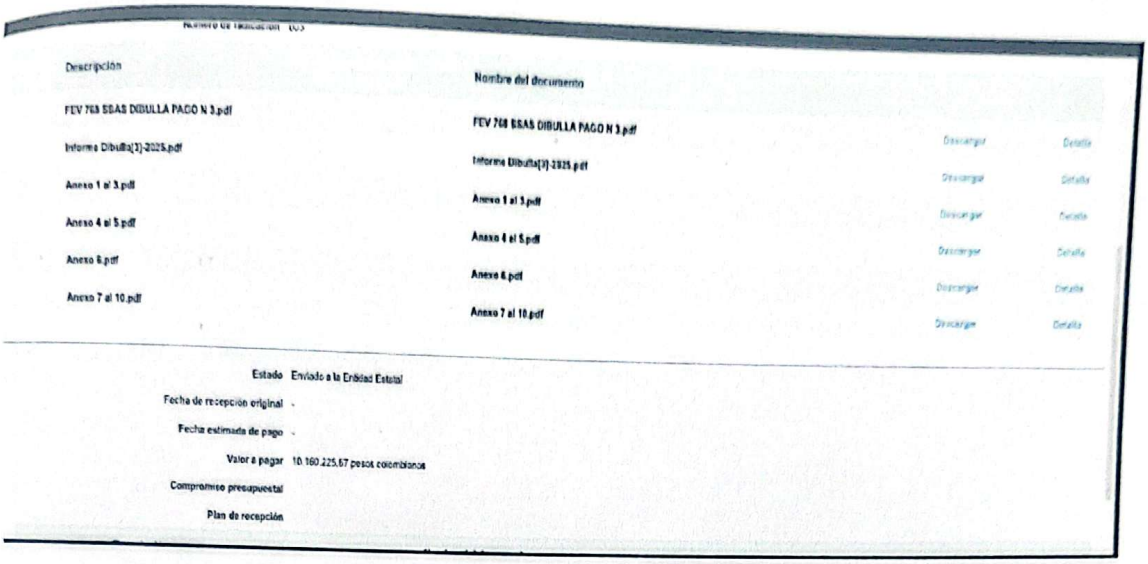
4.PANTALLAZOS DE CARGUE DE FACTURA ELECTRÓNICA, INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II.





Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN



Descripción	Nombre del documento		
FEV 768 SSAS DIBULLA PAGO N 3.pdf	FEV 768 SSAS DIBULLA PAGO N 3.pdf	Descargar	Detalle
Informe Dibulla(3)-2025.pdf	Informe Dibulla(3)-2025.pdf	Descargar	Detalle
Anexo 1 al 3.pdf	Anexo 1 al 3.pdf	Descargar	Detalle
Anexo 4 al 5.pdf	Anexo 4 al 5.pdf	Descargar	Detalle
Anexo 6.pdf	Anexo 6.pdf	Descargar	Detalle
Anexo 7 al 10.pdf	Anexo 7 al 10.pdf	Descargar	Detalle

Estado	Enviado a la Entidad Estatal
Fecha de recepción original	-
Fecha estimada de pago	-
Valor a pagar	10.160.225,67 pesos colombianos
Compromiso presupuestal	
Plan de recepción	

- Anexo el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, mediante Planilla N° **345579697** correspondiente al mes de agosto, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista SOLINCES SAS, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo de 27 de agosto al 26 de septiembre del 2025, por la suma de: **"DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($10.160.225,67)".**

Este informe se hizo a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
Secretario de Educacion, Cultura, Recreacion y Deporte.

Powered by CamScanner